

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPATA CUNDINAMARCA
iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Abril (16) dieciséis de dos mil veintiuno (2021).

Sucesión Intestada No 2020-00051

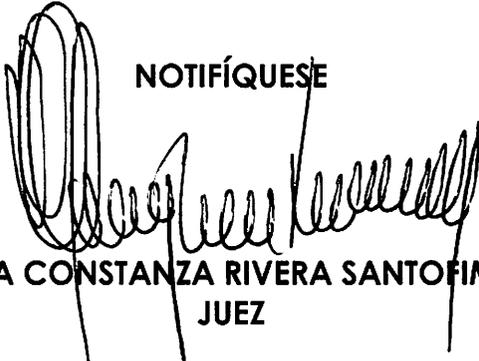
Demandante: OLIVIA ALICIA ROJAS GARZON Y ENRIQUE
AVENDAÑO

Causante: MARIA ERNESTINA GUTIERREZ ROJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 ibídem y en atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante Doctor Héctor Julio Romero Corredor, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: FIJAR como fecha para la diligencia de inventarios y avalúos, el día seis (6) de mayo de 2021, a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana.

NOTIFÍQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 039 Hoy 19-ABRIL-2021
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO